# RESOLUCIÓN No. 00007916
## (30 OCTUBRE DE 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 049-DIADQ-ARM-2024, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE LENTES DE VISIÓN NOCTURNA AN PVS 14 DE CARACTERISTICAS Y ESTANDAR MILITAR CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL".

## EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO

En uso de las facultades legales conferidas por la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, delegó parcialmente al Director de Adquisiciones la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea de 10.000 SMLMV en adelante, y.

## CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, está interesado en **ADQUISICIÓN DE LENTES DE VISIÓN NOCTURNA AN PVS 14 DE CARACTERISTICAS Y ESTANDAR MILITAR CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL** y está adelantando el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 049-DIADQ-ARM-2024, a través de la plataforma SECOP II, con el lleno de los requisitos legales.

Que el día 06 de septiembre de 2024 se publicó el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 049-DIADQ-ARM-2024.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de **TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($13.282.794.000,00)**, soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32424 de fecha 06 de agosto de 2024, por el rubro presupuestal A-02-01-01-004-010 EQUIPO MILITAR Y POLICÍA:

| RESPALDO PRESUPUESTAL | RECURSO | RUBRO | PRESUPUESTO OFICIAL (CDP) PESOS |
|---|---|---|---|
| CDP No. 32424 | 10 | A-02-01-01-004-010 EQUIPO MILITAR Y POLICÍA | 13.282.794.000,00 |
| TOTALES | | | 13.282.794.000,00 |

**MONEDA DEL CONTRATO A SUSCRIBIRSE DÓLAR AMERICANO USD**

Dado que la adquisición será realizada en dólares, se proyectó el presupuesto en pesos antes enunciado de la vigencia fiscal, con fundamento en la Circular N°RS20240507061622 del 07 de mayode 2024, expedida por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa, la cual proyectó el dólar para la vigencia 2024 en $4.350,00, se realiza la conversión del presupuesto como se presenta a continuación:

| RESPALDO PRESUPUESTAL | RECURSO | RUBRO | PRESUPUESTO OFICIAL (CDP) PESOS | TRM PROYECTADA POR MDN | VALOR EN DÓLARES |
|---|---|---|---|---|---|
| CDP No. 32424 | 10 | A-02-01-01-004-010 EQUIPO MILITAR Y POLICÍA | 13.282.794.000,00 | 4.350,00 | 3.053.515,00 |
| TOTALES | | | 13.282.794.000,00 | | 3.053.515,00 |

Que desde el 06 hasta el 13 de septiembre de 2024 se corrió traslado para que se presentaran observaciones al proyecto de pliego de condiciones, plazo dentro del cual se recibieron observaciones de carácter técnico, financiero y jurídico.

Que las observaciones recibidas se respondieron a través del formulario de preguntas y respuestas No. 1 debidamente publicado en el SECOP II.

Que el día 27 de septiembre de 2024 se expidió la Resolución No. 00006576 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II SASI-

CONTINUACIÓN DE RESOLUCIÓN N° **00007916** POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 049-DIADQ-ARM-2024, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE LENTES DE VISIÓN NOCTURNA AN PVS 14 DE CARACTERISTICAS Y ESTANDAR MILITAR CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL".

049-DIADQ-ARM-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES DE VISIÓN NOCTURNA AN PVS 14 DE CARACTERISTICAS Y ESTANDAR MILITAR CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL.".

**Que** el mismo 27 de septiembre de 2024 se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo, Alcance al Estudio Previo y se dio traslado de estos hasta el día 01 octubre de 2024, plazo durante el cual se recibieron observaciones de índole jurídica, técnica y económica, a las cuales se les dio respuesta mediante Formulario No. 02, debidamente aprobado mediante ponencia ante el comité de adquisiciones del ejercito nivel Dirección de adquisiciones, este fue publicado el día 11 octubre de 2024 y que ameritaron modificaciones del pliego definitivo, mediante Adendas No. 001, 002 y 003.

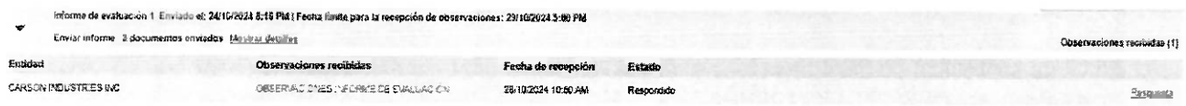
Que el día 23 de octubre de 2024, conforme cronograma del proceso se llevó a cabo el cierre del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SECOP II No. SASI- 049-DIADQ-ARM-2024, en donde se recibió la siguiente oferta:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| OFERTA LENTES DE VISION NOCTURNA CARSON 2024 | CARSON INDUSTRIES | Oferta en evaluación | 23/10/2024 8:42 AM | 0 COP |

**Que** de acuerdo con la oferta allegada mediante plataforma SECOP II, dentro del presente proceso, se realizaron las evaluaciones preliminares de la oferta publica dicho informe el día 24 de octubre de 2024 como se evidencia a continuación:


Informe de evaluación 1. Enviado el: 24/10/2024 5:15 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 29/10/2024 5:00 PM

Enviar informe 3 documentos enviados Mostrar detalles

Observaciones recibidas (1)

| Entidad | Observaciones recibidas | Fecha de recepción | Estado | |
|---|---|---|---|---|
| CARSON INDUSTRIES INC | OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACION | 28/10/2024 10:50 AM | Respondido | Respuesta |

Que conforme a las evaluaciones preliminares el mismo tuvo como resultado de consolidación el siguiente informe:

| EMPRESA | EVAL. JURIDICA | EVAL. TECNICA | EVAL. FINANCIERA |
|---|---|---|---|
| CARSON INDUSTRIES, INC. A través de su apoderado en Colombia OSMAR GARCÍA. | SE REQUIERE SUBSANAR | HABILITADO | SE REQUIERE SUBSANAR |

Que, de acuerdo a la evaluación realizada a la oferta allegada, los diferentes comités presentaron su informe preliminar de evaluación los cuales fueron publicados en la plataforma del SECOP II el día 24 octubre de 2024, corriendo traslado hasta el 29 octubre de 2024, que en el termino de traslado se recibieron subsanaciones y se obtuvo como resultado en evaluación definitiva el siguiente:

| EMPRESA | EVAL. JURIDICA | EVAL. TECNICA | EVAL. FINANCIERA |
|---|---|---|---|
| CARSON INDUSTRIES, INC. A través de su apoderado en Colombia OSMAR GARCÍA. | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |

## APERTURA SOBRE ECONÓMICO

Que, conforme a lo indicado en el cronograma del proceso el día 30 Octubre de 2024, siendo las 02:30 horas, la entidad dio apertura al sobre 2 "ECONÓMICO", contentivo de la "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la oferta habilitada, a partir de la cual el comité económico realizó la verificación de los valores unitarios y las cantidades ofertadas, frente a los precios de referencia y las cantidades mínimas a adquirir establecidas en los documentos del proceso, como se muestra a continuación:

CONTINUACIÓN DE RESOLUCIÓN N° **00007916** POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 049-DIADQ-ARM-2024, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE LENTES DE VISIÓN NOCTURNA AN PVS 14 DE CARACTERISTICAS Y ESTANDAR MILITAR CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL".

## VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

| DATOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES | | | | | | | CARSON INDUSTRIES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCION DEL BIEN | NORMA TECNICA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMAS | VALOR UNITARIO DE REFERENCIA EXCLUIDO DEL IVA EN LA IMPORTACION USD DPU | PRESUPUESTO ESTIMADO CANTIDADES MINIMAS | CANTIDADES OFERTADAS | VALOR UNITARIO OFERTADO (EXCLUIDO DE IVA EN LA IMPORTACION) USD DPU | VALOR TOTAL | DIFERENCIA ENTRE PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO y VR. UNITARIO OFERTADO | DIFERENCIA NOMINAL | CONCEPTO |
| 1 | LENTES DE VISION NOCTURNA AN/PVS14 | NTMD-0308-A3 | UNIDAD | 504 | 6.050,00 | 3.049.200,00 | 504 | 6.050,00 | 3.049.200,00 | - | 0,00% | CUMPLE |
| PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO | | | | | | 3.049.200,00 | | | 3.049.200,00 | | | |

## CONCEPTO ECONOMICO

El Comité económico, luego de realizar la verificación aritmética de la oferta que cumplió con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, evidencio que la misma oferto las cantidades requeridas y no sobrepasó el presupuesto estimado del proceso, por consiguiente, quedo HABILITADA para continuar en el proceso contractual.

Que conforme a la evaluación económica se obtuvo el consolidado final de los comités, como se presenta a continuación:

EJÉRCITO NACIONAL

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**
**EJÉRCITO NACIONAL**
**COMANDO DE ADQUISICIONES**
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO**

**CONSOLIDADO EVALUACIÓN**
**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASIP-049-DIADQ-ARM-2024**
**OBJETO: ADQUISICIÓN DE LENTES DE VISIÓN NOCTURNA AN PVS 14 DE CARACTERISTICAS Y ESTANDAR MILITAR CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL.**

| N° | PROPONENTE | EVALUACIÓN TECNICA | EVALUACIÓN JURIDICA | EVALUACIÓN FINANCIERA | EVALUACIÓN ECONOMICA SOBRE 2 | CONSOLIDADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | • CARSON INDUSTRIES INC | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

**COMITÉ EVALUADOR**

Que teniendo en cuenta que el único oferente que presente oferta y quedo habilitado jurídica, técnica, financiera y económicamente para participar en la subasta se da cumplimiento a lo establecido en el Subnumeral 3 del numeral 1.27 del pliego de condiciones del proceso que indica: "***Si se presenta un único oferente cuyos bienes cumplen con la especificación técnica y/o norma técnica de acuerdo al ítem a ofertar y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior al presupuesto oficial incluido IVA cuando aplique sin exceder los precios de referencia. Ello conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.***

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad procederá a adjudicar el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 049-DIADQ-ARM-2024, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE LENTES DE VISIÓN NOCTURNA AN PVS 14 DE CARACTERISTICAS Y ESTANDAR MILITAR CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL", así:

**Que,** en mérito de lo expuesto, el DIRECTOR DE ADQUISICIONES del Ejército Nacional,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ADJUDICAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 049-DIADQ-ARM-2024, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE LENTES DE VISIÓN NOCTURNA AN PVS 14 DE CARACTERISTICAS Y ESTANDAR MILITAR CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL", a la empresa CARSON INDUSTRIES, INC. a través de su apoderado en Colombia (persona natural) OSMAR GARCÍA identificado con C.E. No. 376177, por la suma de: **TRES MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD**

CONTINUACIÓN DE RESOLUCIÓN N° **00007916** POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 049-DIADQ-ARM-2024, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE LENTES DE VISIÓN NOCTURNA AN PVS 14 DE CARACTERISTICAS Y ESTANDAR MILITAR CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL".

**3.049.200,00) EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACION**, con cargo al CDP No. 32424 de fecha 06 de agosto de 2024. Con cargo en el rubro presupuestal A-02-01-01-004-010 EQUIPO MILITAR Y POLICÍA REC 10, discriminados así:

| ITEM | DESCRIPCION DEL BIEN | NORMA TECNICA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDADES ADQUIRIR | VALOR UNITARIO EXCLUIDO DE IVA EN LA IMPORTACION USD DPU | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | LENTES DE VISION NOCTURNA AN/PVS14 | NTMD-0308-A3 | UNIDAD | 504 | 6.050,00 | 3.049.200,00 |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Efectúese la publicación de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en la Plataforma Transaccional del SECOP II, y en consideración con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO TERCERO:** ORDENAR al Área de Contratación de la Dirección de Adquisiciones, la realización de los trámites correspondientes en la elaboración del contrato correspondiente a través del SECOP II con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y reglamentarias

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO SEXTO:** NOTIFICAR el presente acto administrativo al señor OSMAR GARCÍA, apoderado en Colombia de CARSON INDUSTRIES, INC., en los términos y formas establecidas en el artículo 56 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, en concordancia con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, además de la plataforma del SECOP II.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición, y se entiende notificada con su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C. a los _____

Por el M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL

**CR. CARLOS ANDRES AGUILAR BALLESTEROS**
Director de Adquisiciones del Ejército Nacional
Ordenador del Gasto

Elaboró:ASJ. DANIELA CASTAÑO GARCIA
**Comité Jurídico Evaluador**

ASE. LINA GALINDO RAMIREZ
**Comité Económico Evaluador**

Revisó: CT. DIANA MARCELA FRANCO DUARTE
Oficial Jurídica DIADQ

Vo. Bo: MY ALVARO ANDRES CELIS ORDOÑEZ
Oficial Área de Contratación Ejército